



**DECRETO** 1251  
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 26 FEB. 2016

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en la resolución N° 1600 de 06 de noviembre de 2009 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón,
2. Lo dispuesto en el decreto exento N° 3973 de fecha 31 de julio de 2013 de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde",
3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que a continuación se individualiza, y para los efectos de realizar lo que a continuación se indica:

NOMBRE : RICHARD ROBERT CORTES MENDEZ  
 RUT : 11.508.254-K  
 CARGO : MAESTRO ESPECIALIZADO  
 EST. EDUCACIONAL : ESCUELA GABRIELA MISTRAL  
 VALOR CONTRATO : \$ 660.000 (seiscientos sesenta mil pesos)  
 DESDE : 08 DE FEBRERO DE 2016  
 HASTA : 19 DE FEBRERO DE 2016

2. Se dicta el Presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
3. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto a Fondos Subvención Mantenimiento.
4. Las demás cláusulas insertadas en el referido contrato pasarán a formar parte del presente decreto.
5. **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Contraloría General de la República de la Región de Atacama para su respectivo registro.
6. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

Firma por orden del Señor Alcalde



**NANCY FARFAN RIVEROS**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



**OSCAR TAPIA VERA**  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE  
 EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
  - Sección de Recursos Humanos DAEM Vallenar
  - Interesado(a)
  - Archivo Oficina de Partes Municipal
- NFR/OTV/CDH/MGL/mmu

